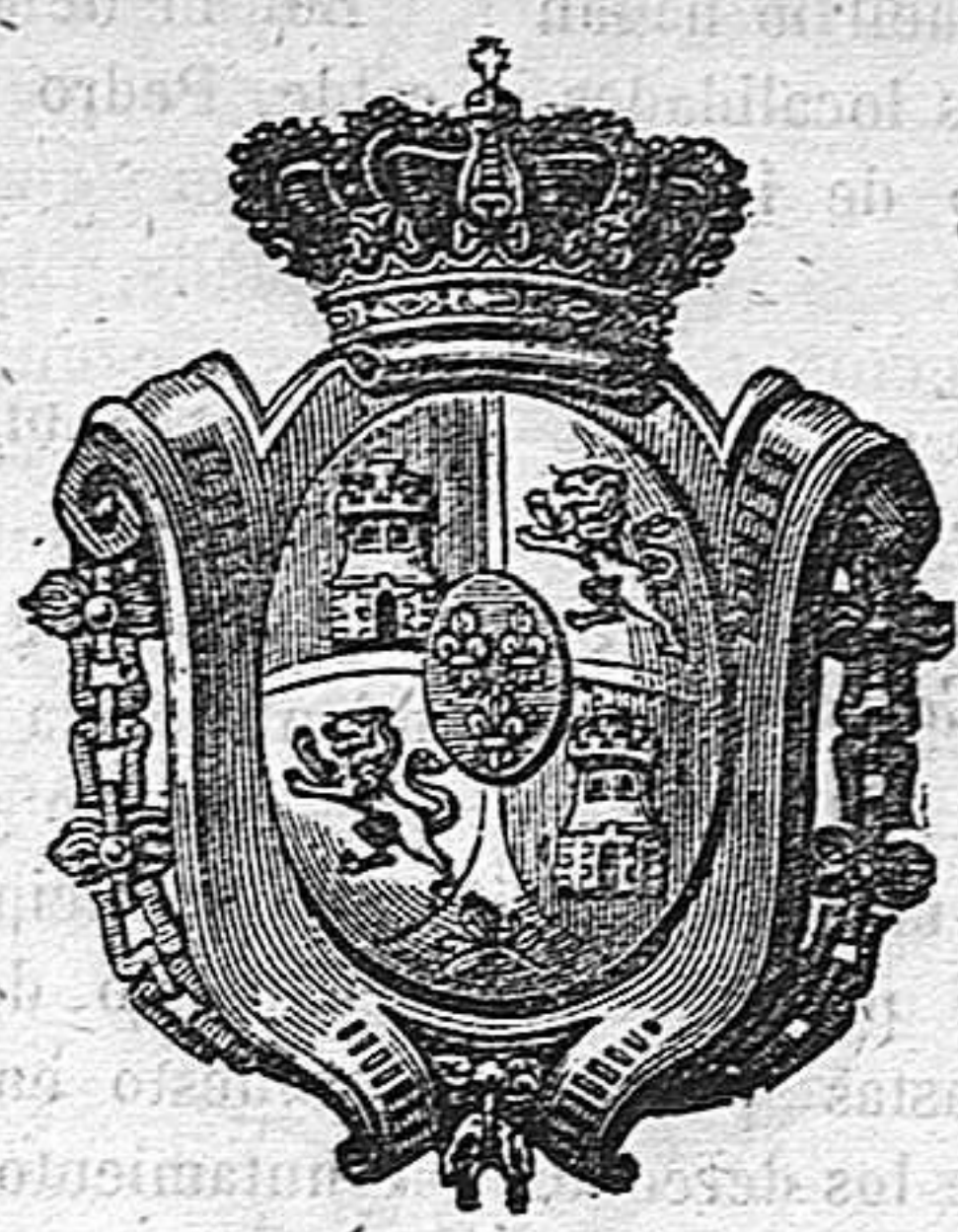


Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Mel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 p: setas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 13 de Junio.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) la Serenísima Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia se encuentran en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 1149.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de los soldados desertores cuyos nombres y medias filiaciones á continuacion se insertan, y en caso de ser habidos los pondrán á mi disposicion.

Tarragona 16 de Junio de 1879.— El Gobernador, José María Diaz.

Medias filiaciones.

Soldado del Batallon Cazadores de Cuba, José Serret Ferrás, hijo de José y de Maria, natural de Tarragona, y de Maria, natural de Madrid. Señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, color bueno, nariz regular, barba saliente; edad 24 años.

Soldado del Regimiento infanteria de Albuera, Agustin Calderon Povil, hijo de Miguel y de Teresa, natural de Aldover, provincia de Tarragona, ave-cinado en idem. Señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, color bueno, nariz regular, barba poca; edad 16 años.

Núm. 1150.

Seccion de Fomento.—Minas.

Por renuncia del interesado, hecha á consecuencia de no podersele conceder el número de pertenencias solicitadas, se declara caducado el expediente y franco y registrable el terreno de la mina de plomo « Anita », sita en el término de Bellmunt, partida « Comas ó Coll dels Molins », y cuya pretension de registro se anunció por edicto inserto bajo el número 374 en el Boletín oficial de 6 de Marzo último.

Tarragona 14 de Junio de 1879.— El Gobernador, José María Diaz.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1151.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Seccion administrativa.—Negociado de Contribuciones.—Territorial.

Circular.

No habiendo dado cumplimiento todavía los Alcaldes de los pueblos que á continuacion se relacionan á lo dispuesto en circular de esta Administracion económica fecha 3 de Mayo último, inserta en el Boletín oficial núm. 106 correspondiente al día 6 del mismo mes, les prevengo por última vez, que si inmediatamente no remiten los estados con arreglo al modelo que á la misma acompaña, de las fincas de Bienes nacionales que radiquen en su respectivo distrito municipal afectas al pago de la Contribucion territorial en el corriente año económico, ó certificacion negativa en su caso, me veré en la necesidad de adoptar contra ellos las medidas coercitivas á que por su morosidad se hagan acreedores, sin perjuicio de nombrar un

planton que vaya á recoger los citados documentos.

Tarragona 14 de Junio de 1879.— El Jefe económico, Ramon Sanabria.

Pueblos que se citan.

- Aiguamercia. Pilas.
- Alcanar. Plá de Cabra.
- Alcover. Pobla de Montornés
- Aleixar. Prades.
- Alforja. Rasquera.
- Arbós. Reus.
- Aseó. Riba. (La)
- Batea. Ribarroja.
- Blancafort. Riudecañas.
- Bonastre. Riudecols.
- Botarell. Rocafort de Queralt
- Capsanes. Rodoña.
- Caseras. Rojals.
- Cénia. San Jaime dels Domenys.
- Constantí. Santa Oliva.
- Cornudella. Santa Perpétua.
- Creixell. Sarreal.
- Forés. Tivenys.
- Freginals. Tivisa.
- Gandesa. Torre de Fontaubella.
- García. Torroja.
- Garidells. Tortosa.
- Guardia dels Prats. Ulldecona.
- Irlas. Vallclara.
- Llorach. Valls.
- Marsá. Vallvert.
- Masdenverge. Vilanova de Escornalbou.
- Masó. Vilanova de Prades.
- Miravet. Vilaseca.
- Montblanch. Vilavertr.
- Montreal. Vimodí.
- Montroig.
- Pasanant.
- Perafort.

Núm. 1152.

Seccion de Intervencion.—Negociado de Clases pasivas.

Hallándose prevenido por Real órden de 22 de Agosto de 1855 que los individuos de clases pasivas pasen revista en los diez primeros días de Enero y Julio de cada año, y debiendo tener lugar la misma en esta pro-

vincia; los individuos que perciben por la Caja de esta Administracion residentes en esta capital, se presentarán ante el Jefe de la Intervencion de esta Administracion desde el 1.º al 10 del mes próximo venidero, y ante los Sres. Alcaldes los que se hallen en los pueblos, cuyo efecto exhibirán la cédula personal y documento que acredite el derecho al percibo del haber ó pension que disfrutan y presentarán á la vez certificacion de existencia expedida por el Sr. Juez Municipal, debiendo tener presente que el que dejase pasar el período señalado sin cumplir lo que se determina en este anuncio, será dado de baja en la nómina respectiva con arreglo á lo dispuesto en la mencionada Real órden y prevencion 2.ª de la circular de la Direccion general del Tesoro público de 15 de Abril de 1872.

Tarragona 14 de Junio de 1879.— El Jefe económico, Ramon Sanabria.

Núm. 1153.

JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE TARRAGONA.

No haciendo tenido lugar en el día de ayer la eleccion de dos Vocales efectivos y de dos Suplentes para llenar las vacantes de los que deberán cesar en sus cargos el día 30 del presente mes, por no haber concurrido á emitir su voto el número de electores que previene el art. 9.º del Reglamento, á tenor de lo dispuesto en dicho artículo se convoca por segunda vez á los electores, que lo son todos los individuos pertenecientes á la clase de navieros ó comerciantes que paguen contribucion en concepto de tales, según aparece en la relacion inserta en el Boletín oficial núm. 136, para que puedan tomar parte en dicha eleccion que se verificará el día 18 del corriente, de nueve á once de la mañana, en el Salon de sesiones de la Jun-

ta; debiendo hacerles presente que según previene el art. 10 del Reglamento, tendrá lugar la elección sea cual fuere el número de concurrentes á dicho acto.

Tarragona 16 de Junio de 1879.—El Gobernador Presidente, José María Díaz.—P. A. de la J., El Secretario, José Piqué.

Núm. 1154.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de la Riera.

Habiéndose declarado prófugo por el Ayuntamiento de este pueblo en el reemplazo actual el mozo Francisco Magriñá y Bertrán, quinto de la reserva de 1877 con el núm. 7, se anuncia al público para que llegando á conocimiento de los Alcaldes de los pueblos y demás Autoridades puedan aprehenderlo en caso de presentarse en sus respectivas jurisdicciones.

Señas.

Natural de la Riera, vecino de Barcelona y últimamente residente en Gracia; de 22 años de edad; estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, barba creciente.

En caso de ser habido se remitirá á mi disposición, con el fin de cumplimentar lo dispuesto en la ley de reemplazos vigente.

Riera 14 de Junio de 1879.—El Alcalde, José Llauredó.—P. A. D. A., José Lloret, Secretario.

Núm. 1155.

Don Rafael Figueras Soler, Alcalde constitucional de la ciudad de Gandesa,

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 8 del actual, acordó practicar en los días 20, 21 y 22 de los corrientes el deslinde y amojonamiento de los montes municipales de esta ciudad con las propiedades particulares que lindan en aquellos.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los interesados y se presenten estos los días señalados al lugar del deslinde con los documentos necesarios á fin de que esta operación se pueda practicar con toda la exactitud posible.

Gandesa 10 de Junio de 1879.—Rafael Figueras.

Núm. 1156.

Don Rafael Figueras Soler, Alcalde constitucional de la ciudad de Gandesa,

Hago saber: Que hallándose terminado el repartimiento de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal para el año económico de 1879-80, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el tiempo de ocho días, á contar desde el que tenga lugar la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, admitiéndose en dicho término las reclamaciones que se presenten y se crean justas.

Ruego á los Sres Alcaldes de los pueblos de Corbera, Villalba, Batea, Bot, Prat de Compte y Pinell lo hagan público en sus respectivas localidades.

Gandesa 11 de Junio de 1879.—Rafael Figueras.

Núm. 1157.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de San Vicente de Calders.

Los días 17, 21 y 24 del actual y hora de las nueve de la mañana, ante el Ayuntamiento de mi presidencia, tendrán lugar las subastas para el arriendo á venta libre de los derechos de consumos y de la sal, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo.

San Vicente de Calders 13 de Junio de 1879.—El Alcalde, José Solé.

Núm. 1158.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Uldecona.

Los días 22 y 29 de los corrientes, desde las diez á las doce de la mañana, tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta villa y ante el Ayuntamiento de la misma la subasta para el arriendo de los arbitrios municipales titulados «Pesos y medidas» y «Puestos públicos» y el servicio del «Alumbrado público», con arreglo á los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría.

Lo que se hace público para los efectos oportunos.

Uldecona 14 de Junio de 1879.—El Alcalde, Bautista Roselló.

Núm. 1159.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Benifallet.

Terminado el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería que ha de regir en el próximo año económico de 1879 á 80, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales podrán los contribuyentes hacer las reclamaciones que crean oportunas, y pasados que sean no serán admitidas.

Ruego á los señores Alcaldes de Tivenys, Rasquera, Pinell, Prat de Compte, Mora la Nueva, Tortosa y Tivisa lo hagan público á sus vecinos terratenientes de este pueblo por los medios de costumbre.

Benifallet 10 de Junio de 1879.—El Alcalde, Miguel Vallespi.

Núm. 1160.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Bot.

Terminado el repartimiento de la riqueza imponible de esta villa para el año económico de 1879-80, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Ruego á los señores Alcaldes de Horta, Prat de Compte, Pinell y Gandesa lo hagan público en sus localidades para que llegue á conocimiento de los vecinos que sean terratenientes

de esta, para que puedan reclamar si les conviene.

Bot 11 de Junio de 1879.—El Alcalde, Pedro Grau.

Núm. 1161.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Godall.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de este término municipal para el próximo año económico de 1879 á 80, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde la publicación de este anuncio, durante los cuales se admitirán las reclamaciones legales que se presenten.

Ruego á los señores Alcaldes de Freginals, Uldecona, Tortosa, Roquetas, Cénia, Masdenverge, Amposta, Santa Bárbara y Galera lo hagan público en sus localidades respectivas.

Godall 11 de Junio de 1879.—El Alcalde, Vicente Ferré.

Núm. 1162.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Flix.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de este término municipal para el próximo año económico de 1879 á 80, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio, durante los cuales se admitirán las reclamaciones legales que se presenten.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Ascó, Ribarroja, Torre del Español y Vimbrense lo hagan público en sus respectivas localidades para los efectos expresados.

Flix 11 de Junio de 1879.—El Alcalde, Ramon Fontanilles.

Núm. 1163.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Amposta.

Terminado el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería para el próximo año económico de 1879-80, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de ocho días consecutivos, durante los cuales podrán los contribuyentes hacer las reclamaciones que crean convenientes; transcurrido dicho término, que empezará á contarse desde el día de su inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia, no se admitirá ninguna.

Ruego á los Señores Alcaldes de Tortosa, Aldover, Roquetas, Santa Bárbara, Masdenverge, Freginals, Galera, Godall, Uldecona, Alcanar, y San Carlos de la Rápita, lo hagan público en sus respectivas localidades, para que llegue á conocimiento de cuantos pueda interesar.

Amposta 13 de Junio de 1879.—El Alcalde, Juan Forcadell.

Núm. 1164.

PARQUE DE ARTILLERÍA DE BARCELONA.

Junta facultativa-económica.

ANUNCIO.

Ordenada por el Excmo. Sr. Director general de Artillería la adquisición en pública subasta de los impresos para contabilidad y documentación, necesarios en todas las dependencias del Arma de la Península é Islas adyacentes durante el ejercicio de 1879-80; se convoca por el presente anuncio, á una pública y formal licitación que tendrá lugar en el Parque de Artillería de esta capital y ante la expresada Junta á los treinta días de publicado este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, á las cuatro de la tarde, cuyo día se anunciará oportunamente.

Los modelos de los impresos, pliegos de condiciones y proposición, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta todos los días no feriados, de diez á doce de la mañana, y de tres á cinco de la tarde.

Barcelona 14 de Junio de 1879.—P. A. de la J.—El Oficial 1.º de Administración militar Secretario, Emilio de Aguilar-amat.—V.º B.º—El Director, Narciso Manresa.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 1165.

Don Enrique Monfort y Arxer, Caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, Juez de primera instancia de la ciudad de Tarragona y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo ciento veinte y nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal, se encarga á todas las autoridades y funcionarios de la policía judicial procedan á la busca de Estéban Mariné y Martí, labrador, casado, vecino de Vilaseca, mayor de edad, y cuyo actual paradero se ignora, y hallado prevenirle que se presente en este Juzgado para recibirle indagatoria y responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que se le sigue sobre amenazas é injurias á Miguel Alimbau y Fluxench de aquel mismo domicilio.

Asi mismo por medio de la presente se cita y llama al expresado Estéban Mariné y Martí para que dentro el término de quince días siguientes al de la publicación en la *Gaceta de Madrid* comparezca en este Juzgado á los fines indicados; bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará en rebeldía y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Tarragona á nueve de Junio de mil ochocientos setenta y nueve.—Enrique Monfort.—Por mandato de S. S., José María Salvany, Escribano.

IMPRESA DE JOSÉ ANTONIO NEL-LO